

[illegible]

SDM-SC- 8710

REF: RESPUESTA-SDM-2699

En atención al radicado de la referencia, le informo que su petición fue trasladada a la Autoridad de Tránsito que lleva la investigaciones administrativas No. 6863, 6706, 5392, 7143, 6434, para lo de su competencia.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

100. ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES-

Secretaría Distrital de Movilidad

13 # 37 - 36
(ono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C 21 de enero de 2020

SDM-SC- 12102

Doctora:
CLAUDIA LILIANA CARO
AUTORIDAD DE TRANSITO
Carrera 18 No. 93-64, Sede Chico
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM 2699

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 2 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud de dentro de los expedientes 6863, 6706, 5392, 7143, 6434, impetrada por el (la) señor (a) **RICARDD CORTES SUAREZ**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.D2D.788.659, para lo de su competencia. **ESTADO DEL PROCESO: RECAUDD DE PRUEBAS.**



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNANDEZ MORALES

Area: copia de la petición en (2) folios y copia de la respuesta por parte de esta Subdirección en (1) folios.

RICARDD CORTES SUAREZ

Carrera 7 No. 74 B -56

Teléfono: 3126285849

CIUDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16546

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta: -

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-2699/ RICARDO CORTES SUAREZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-8710 del 21 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-2699.

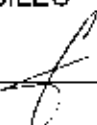
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 20 DE MARZO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE MARZO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)